



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA
PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2018/2019
Cuarto – 2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Prácticas Externas
Código:	400025
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento:	Dep. Ciencias Jurídicas.
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	14
Curso y cuatrimestre:	Cuarto Segundo cuatrimestre
Profesorado y tutores:	<p>PRÁCTICAS EXTERNAS: TUTORES EXTERNOS DETERMINADOS POR LOS ORGANISMOS, EMPRESAS, DESPACHOS E INSTITUCIONES.</p> <p>PRÁCTICAS INTERNAS: JUDICIAL INTERNO COLABORADORES D. JUAN CARLOS MORAGA CARRASCOSA D. FAUSTINO GUDIN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS</p> <p>Tutores académicos: El Coordinador de Prácticas o persona que designe.</p>
Coordinador de prácticas: Juan Antonio Bueno Delgado practicum.derecho@uah.es	Secretaría administrativa: Encarna Mínguez Merino Decanato de la Facultad practicum.derecho@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura constituye una revisión global práctica de las materias jurídicas impartidas en el Grado. Se pretende que el alumno adquiera la capacidad de integrar los distintos conocimientos teóricos poseídos y aprenda a darles una aplicación práctica. La actividad está vinculada al Dpto. de Ciencias Jurídicas. En su desarrollo están implicadas la mayor parte de las asignaturas que giran en torno al Derecho positivo. La Facultad de Derecho cuenta con una dilatada experiencia en la organización de las prácticas, puesto que se comenzaron a ofertar en el curso académico 1992-93. En la actualidad, teniendo en cuenta las diferentes salidas profesionales (sector público y privado) existentes para los alumnos del Grado en Derecho, la oferta de modalidades o itinerarios es muy diversa.

Las prácticas presentan dos modalidades: Las judiciales y las no judiciales.

Las judiciales admiten dos variantes: externas e internas. Por lo que respecta a las externas, a su vez, se pueden desarrollar en los Juzgados con los que la Universidad de Alcalá tiene firmado un convenio, a saber: los de Madrid, los de Alcalá de Henares y los de Guadalajara. En esta modalidad el alumno se familiariza con la práctica judicial y el ejercicio profesional en el ámbito civil, penal, administrativo y laboral. Por su parte, las prácticas judiciales internas se organizan en la propia Facultad de Derecho que cuenta con la denominada “Sala de Juicios”, réplica exacta de una Sala de Juzgado, y, en la que participan como tutores y docentes magistrados y abogados vinculados a la Facultad de Derecho.

La Facultad dispone de una amplia red de organismos, empresas e instituciones con los que ha firmado un Convenio de colaboración para la realización de las prácticas no judiciales.

Al comienzo de cada curso académico, se convoca a todos los alumnos matriculados en la asignatura a una reunión, con el objetivo de informar de todas las modalidades existentes y demás detalles, así como de los criterios que se seguirán para la asignación definitiva de prácticas a cada alumno. Se facilitará una hoja de preinscripción en la que el alumno deberá hacer constar sus datos personales, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y *currículum vitae*. En el modelo de preinscripción deberán figurar las preferencias de elección de modalidad de prácticas. Una vez cumplimentado se deberá entregar en la Secretaría académica de las Prácticas (Decanato de la Facultad) que procederá a la asignación de las mismas y a su publicación.

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

El alumno debe haber superado al menos la mitad de los créditos del Grado.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Consolidación y profundización en las técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación jurídica.
2. Capacidad de análisis, interpretación y resolución de problemas complejos y/o interdisciplinares, especialmente aplicados a la práctica profesional
3. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo en equipo, desarrollando habilidades avanzadas en argumentación jurídica.
4. Iniciación en los procedimientos y metodologías de investigación en la práctica jurídica.
5. Desarrollo de aprendizaje autónomo y autodirigido, que permita al futuro Graduado emprender estudios de postgrado.

Competencias específicas:

1. Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por el alumno en su formación académica que le permitan el ejercicio de actividades profesionales.
2. Capacidad de trabajo y organización en equipo y de relacionarse en el ámbito laboral.
3. Iniciativa en la toma de decisiones, destreza en la argumentación jurídica (oral y escrita) y originalidad en los planteamientos atendiendo a las peculiaridades de cada práctica.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario) CADA MODALIDAD DE PRÁCTICAS TIENE UN CONTENIDO ESPECÍFICO DETERMINADO EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN	Total de clases, créditos y horas 14 créditos ECTS
PRÁCTICAS JUDICIALES INTERNAS (Se realizan en las tardes de martes y jueves)	<ul style="list-style-type: none"> • CIVIL Y LABORAL • CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO • PENAL
PRÁCTICAS JUDICIALES EXTERNAS (Se realizan principalmente en las mañanas)	<ul style="list-style-type: none"> • JUZGADOS DE ALCALÁ DE HENARES • JUZGADOS DE ARGANDA • JUZGADOS DE GUADALAJARA
PRÁCTICAS NO JUDICIALES (Se realizan principalmente en las mañanas)	<ul style="list-style-type: none"> • ORGANISMOS EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LOS QUE TENEMOS FIRMADO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS VINCULADAS A LAS PRÁCTICAS (CADA CURSO ACADÉMICO SE REALIZARÁ LA OFERTA)	<ul style="list-style-type: none"> • SEMINARIOS/ CONFERENCIAS SOBRE PRÁCTICA REGISTRAL, NOTARIAL, ABOGACÍA DEL ESTADO, PRÁCTICA JUDICIAL INTERNACIONAL. • SEMINARIOS SOBRE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y PREPARACIÓN DE OPOSICIONES.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales (Orientativo y a definir en cada itinerario)	(Se puede detallar: clases en gran grupo, grupo reducido, tutorías, etc.) 150 horas presenciales repartidas: <ul style="list-style-type: none"> • 50 horas de explicaciones teóricas • 75 horas de exposición de prácticas, preparación de trabajos, informes y lecturas • 25 horas de evaluación y seguimiento de conocimientos prácticos.
Número de horas del trabajo propio del estudiante (Orientativo y a definir en cada itinerario):	(Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, preparación exámenes, actividades <i>online</i>) 210 horas repartidas: <ul style="list-style-type: none"> • Preparación y estudio de casos o materiales: 120 horas • Realización de prácticas y elaboración del cuaderno de prácticas: 90 horas
Asistencia Seminarios/Conferencias	15 horas presenciales
Total horas	375 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases prácticas	
Debate sobre lecturas recomendadas. Resolución de casos prácticos, sentencias, elaboración de informes y dictámenes	
Exposiciones orales y representación de juicios	

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Se establece un sistema de evaluación continua de acuerdo con el programa de formación práctica de cada modalidad y atendiendo a lo previsto en el Reglamento de prácticas externas para los estudios de Grado de la UAH.

6. CONVENIOS DE PRÁCTICAS SUSCRITOS POR LA FACULTAD DE DERECHO

Existe un listado actualizado de colaboradores.